



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA COMISION SECTORIAL DE ENSEÑANZA

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO, ESCALAFON G, GRADO 3, 20 HORAS SEMANALES (CON OPCIÓN A EXTENSIÓN A 30 HORAS), PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA (USIEN) DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA (CSE)

Art.1.- Funciones del cargo

Generales:

Ejecución de todas las actividades relacionadas con la generación y divulgación de estadísticas educativas nacionales e internacionales, en el marco de las competencias de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

Específicas:

Relevamiento de la información estadística educativa pertinente. Diseño de sistemas de información e instrumentos de relevamiento que permitan satisfacer las demandas en el marco de las competencias de la CSE. Recepción y validación de la información recibida.

Consolidación y elaboración de cuadros y gráficos.

Asistencia y colaboración en los procesos de elaboración de reportes y en la creación, evaluación y formalización de indicadores nacionales e internacionales de educación.

Asistencia y colaboración en las tareas de gestión académica asociadas a las unidades de trabajo y a los programas de la CSE.

Mantenimiento del sistema de información del Área Estadística de la CSE.

Asistencia y colaboración en todas las tareas específicas de relevamiento, consolidación, análisis y publicación de estadísticas educativas que demande.

Art.2.- Forma de aspiración

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, Escalafón G, 20 horas semanales (con opción a extensión a 30 horas). Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes y un documento donde se describa su interés por integrar la Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza de la CSE, con una extensión de 3 carillas (Tipografía: arial 11, interlineado 1,5).

Art.3.- Requisitos

Ser graduado universitario de cualquier carrera o acreditar formación equivalente.

Acreditar formación en el manejo fluido de procesadores de texto, búsqueda experta a través de Internet, planillas electrónicas, bases de datos y programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

Art.4.- Perfil particular

Probada experiencia en coordinación y conducción de equipos de trabajo, fundamentalmente en investigación y relevamiento de estadísticas educativas, no menor a dos años.

Preferiblemente con buen manejo y experiencia en procesamiento de bases de datos y herramientas de análisis cuantitativo multivariado (regresión lineal y logística, etc.).

Experiencia en procesamiento y análisis de indicadores y sistemas de indicadores nacionales e internacionales, con especial valoración de la experiencia en la elaboración de indicadores educativos.

Buen manejo en el procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares del INE, con énfasis en su módulo de educación.

Buen conocimiento del Sistema Educativo en general, de la UdelaR en particular y del Sistema Estadístico Nacional (Ley Orgánica de la UdelaR N°12.549, Ley de Sistema Estadístico Nacional N°16.616, Ley de Sistema Estadístico Nacional N°16.616, Ley de Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data" N°18.331, Ley de Acceso a la Información Pública N°18.381 y Ley General de Educación N°18.437, etc.).

Antecedentes docentes tanto en el campo de la enseñanza, particularmente en estadística y/o metodología de la investigación científica, como en investigación en el ámbito terciario y universitario.

Art. 5.- Evaluación de los Aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos y antecedentes debidamente documentados y a los fundamentos de expresión de interés que podrán ser profundizados en una entrevista personal.

La valoración de los méritos se hará de acuerdo a los siguientes criterios (los puntajes se incluyen sólo a modo indicativo):

1) Estudios superiores (30 puntos).

- 1.1 Títulos de grado y escolaridad (8 puntos).
- 1.2 Estudios de Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado) (18 puntos).
- 1.3 Otros estudios de nivel superior (4 puntos).

2) Experiencia en enseñanza (20 puntos).

- 2.1 Cargos docentes desempeñados en la UdelaR o en instituciones de nivel comparable.
- 2.2 Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.
- 2.3 Participación en Proyectos de Enseñanza.
- 2.4 Elaboración de materiales educativos.

2.5 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario.

3) Experiencia en investigación, en particular en temas de educación (24 puntos)

3.1 Participación en la elaboración de materiales de difusión de resultados de investigación especificando publicaciones, editoriales, fechas y ponencias en congresos y eventos similares.

3.2 Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza.

3.3 Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

4) Actuación en extensión (10 puntos).

4.1 Participación en proyectos de extensión y otras actividades de relacionamiento con el medio.

5) Otros Méritos (6 puntos).

5.1 Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.

5.2 Participación en eventos, congresos y seminarios relacionados con el llamado.

5.4 Otras actuaciones de interés.

6) Evaluación del documento donde se describe el interés por integrar la Unidad (10 puntos).

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes en orden de prelación que tendrá vigencia de un año a partir de la primera toma de posesión, a efectos de posibles contrataciones futuras.

Apertura: 27 de julio de 2017

Cierre: 18 de agosto de 2017

PREINSCRIPCIONES: www.concursos.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso

lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400-92-01 al 05 (Int. 214)

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.